



INFORME N° 001 STD-2021-AMAG-SA-LOG/PROG

A : Ing. José Martín Li Llontop
Subdirector de Logística y Control Patrimonial

ASUNTO : EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
DEL EJERCICIO 2020

FECHA : Lima, 04 de enero del 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle sobre la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora N° 014: Academia de la Magistratura correspondiente al año 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

1. Mediante Resolución N° 05-202020-AMAG-CD/P de fecha 16 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 014: Academia de la Magistratura para el año fiscal 2020.
2. Mediante Resolución N° 046-2019-AMAG-CD/P y Resolución N° 056-2020-AMAG-CD/P, se aprobaron modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 014 y Pliego N° 040: Academia de la Magistratura en el Tercer Trimestre del año fiscal 2020.

II. BASE LEGAL:

- 2.1. Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- 2.2. Decreto de Urgencia N° 015-2019, Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2020,
- 2.3. Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- 2.4. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- 2.5. Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones

III. ANÁLISIS:

2.1 Sobre la Planificación, Formulación y Aprobación del Plan Anual de Contratación:

Resultado de las actividades de planificación y formulación del Plan Anual de Contratación para el año 2020, mediante Resolución 005-2019-AMAG-CD/P de fecha 16 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 014: Academia de la Magistratura que incluyó 06 procedimientos de contrataciones que asciende a S/ 1'460,944.00 aproximadamente, el cual previó los siguientes procedimientos:

CUADRO N° 01: PAC UE N° 014 –AMAG

Tipo de Procedimiento	Cantidad	Valor
1. Compras por Catálogo (Acuerdo Marco)	01	S/ 595,864.00
2. Adjudicación Simplificada (servicios)	<u>05</u>	S/ <u>865,080.00</u>
	06	S/ 1'460,944.00
	==	=====

El Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2020, se inició con 06 procedimientos de selección por el monto de S/1'460,944.00, todos los procedimientos para contratación de servicios, es producto de la consolidación de los cuadros de necesidades de todos los centros de costos.

La mayor cantidad de procedimientos de selección corresponden a Adjudicaciones Simplificadas con 05 procesos por el monto de S/ 865,080.00 representando económicamente al 59.21%, y por Acuerdo Marco 01 proceso de contratación por el monto de S/595,864.00 representando económicamente 40.79% del monto total del Plan Anual de Contrataciones respectivamente.

2.2 Sobre las Modificaciones al Plan Anual de Contrataciones:

Del resultado de la reprogramación de las necesidades al tercer Trimestre del 2020, se realizaron dos (02) modificaciones al Plan Anual del 2020 de la Academia de la Magistratura, las mismas que fueron aprobadas mediante Resolución N° 046-2020-AMAG-CD/P, para inclusión de proceso de selección Adjudicación Simplificada para la Contratación del Servicio de preparación, aplicación y monitoreo del examen admisión 24° PROFA y Resolución N° 056-2020-AMAG-CD/P, mediante la cual se incluye cuatro (04) procesos de selección Adjudicación Simplificada para la contratación del Servicio de Soporte y Garantía de Equipos; Contratación del Servicio de Soporte y Garantía de Sistema de Almacenamiento Centralizado; Contratación del Servicio de videoconferencia y Adquisición de Computadoras Portátiles

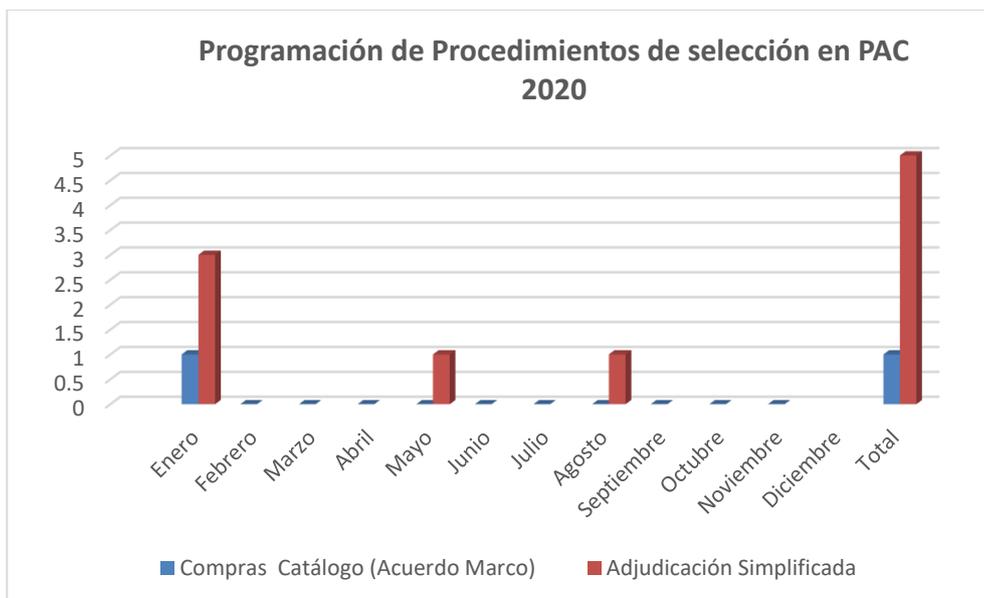
1'460,944Ti po de Proceso	Inicial		Inclusión		TOTAL	
	Cant.	Monto S/	Cant.	Monto S/	Cant.	Monto S/
Acuerdo Marco	01	595,864	01	45,000	02	640,864
Adjudicación Simplificada	05	865,080	04	763,159	09	1'628,239
TOTAL	06	1'460,944	05	808,159	11	2'269,103

2.3 Sobre la programación de los procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones:

Al cierre del tercer trimestre, el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2020 de la Academia de la Magistratura, tuvo programado 05 procedimientos de selección por un monto de S/ 865,080.00. En el siguiente cuadro se aprecia la programación mensual de los procedimientos de selección:

Fecha Programada	Compras (Acuerdo Marco)	Catálogo	Adjudicación Simplificada	Total
Enero	1		3	4
Febrero	0			0
Marzo	0			0
Abril	0			0
Mayo	0		1	1
Junio	0			0
Julio	0			0
Agosto	0		1	1
Septiembre	0			0
Octubre	0			0
Noviembre	0			0
Diciembre				0
Total	1		5	6

Como se puede apreciar en el cuadro anterior se programó todas las adjudicaciones simplificadas hasta el tercer trimestre, por otra parte, tres (3) adjudicaciones simplificadas se programaron en el mes de enero 2020.



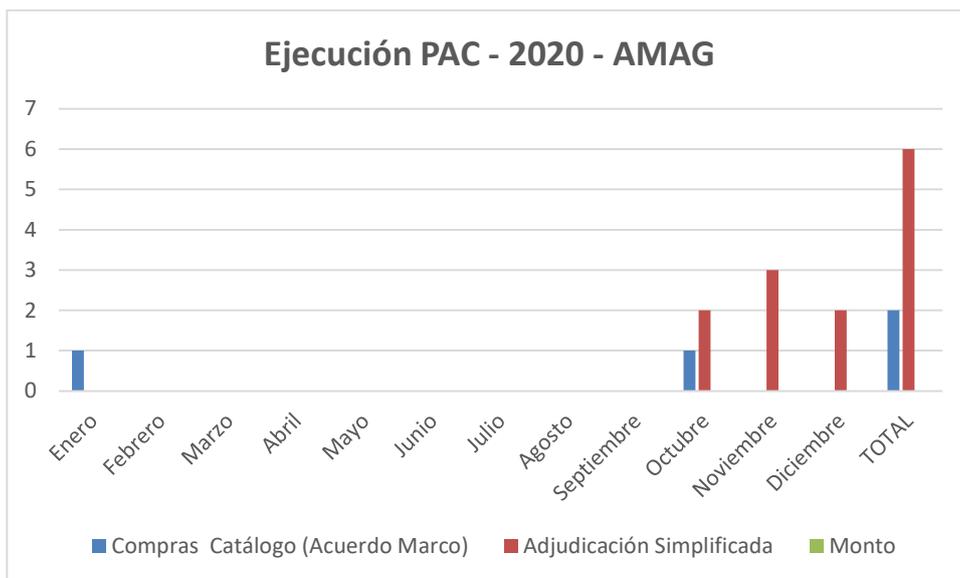
2.4 Sobre la ejecución del Plan Anual de Contratación:

Al cierre del cuarto trimestre el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2020 de la Unidad Ejecutora N° 014: Academia de la Magistratura se ejecutó de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Ejecución	Compras Catálogo (Acuerdo Marco)	Adjudicación Simplificada	Monto	Servicio
Enero	1			Pasajes Aéreos
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Septiembre		1	313,479	24° PROFA
Octubre	1	2	45,000 313,479 174,168	Adq. Computadoras 24° PROFA Vigilancia
Noviembre		3	49,800 94,400 393,054	Seguro Multiriesgo Videoconferencia Servicio Limpieza
Diciembre		2	49,800 73,500	Seguro Multiriesgo Toma de Inventarios 2020
TOTAL	2	6		

De acuerdo con el cuadro anterior, se puede apreciar que en el cuarto trimestre se convocó seis (06) Adjudicaciones Simplificadas, lo que representa el 54.55% de avance físico frente al total de procesos programados en el PAC del ejercicio 2020. Asimismo, se ejecutó un (01) proceso (Adquisición de computadoras) y parte del proceso de compra de pasajes aéreos (primer trimestre 2020), lo que representa el 18.18% de la compra por Catálogo (Acuerdo Marco).

Asimismo, se debe excluir tres (03) procesos de selección: Adjudicación Simplificada para la contratación del servicio de refrigerio para el personal de la academia de la magistratura; Contratación del Servicio de Soporte y Garantía de Equipos y Contratación del Servicio de Soporte y Garantía de Sistema de Almacenamiento Centralizado, que representa el 27.27%.



2.5 Sobre Procedimientos No Convocados:

Como se puede apreciar en el cuadro del numeral 2.4 sólo se realizaron ocho (08) procesos de selección del total de once (11) que se programaron en Plan anual de Contrataciones. No se convocó tres (03) procesos de selección: Adjudicación Simplificada contratación del servicio de refrigerio para el personal de la academia de la magistratura; Contratación del Servicio de Soporte y Garantía de Equipos y Contratación del Servicio de Soporte y Garantía de Sistema de Almacenamiento Centralizado, los que se deben excluir del Plan Anual de Contrataciones.

CONCLUSIONES

De la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Ejecutora N° 0014, Academia de la Magistratura al cuarto trimestre, se puede apreciar lo siguiente:

1. Mediante Resolución N° 05-2020-AMAG-CD/P de fecha 16 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 014: Academia de la Magistratura para el año fiscal 2020, teniendo programado 06 procedimientos de selección por un monto estimado de S/ 1'460,944.00. Luego de dos modificaciones al Plan Anual de Contrataciones mediante Resolución N° 046-2019-AMAG-CD/P y Resolución N° 056-2020-AMAG-CD/P, se incrementó a once (11) procedimientos por un monto estimado de S/ 2'269,103.00.
2. Al cierre del cuarto trimestre del año 2020 el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 014: Academia de la Magistratura se ejecutaron ocho (08) procedimientos de selección cuya sumatoria ascendió a S/1'651,743.00, de los cuales dos (02) procedimientos de selección se encuentran en etapa de ejecución.
3. No se convocó tres (03) procedimientos de selección, cuya sumatoria ascendió a S/ 617,360.00.
4. Respecto de la actuación de las áreas usuarias se ha evidenciado varios factores que han repercutido en el retraso en las convocatorias de los procedimientos de selección, debiéndose principalmente a:
 - Términos de referencia mal formulados.
 - Expedientes de contratación presentados fuera de plazo.
 - Áreas usuarias no cumplen con programación de procesos de selección del PAC

Es cuanto informo a usted para conocimiento y fines

Atentamente,